



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 1 de 54

FECHA	Villavicencio, Abril 24 de 2012.
HORA	Desde las 2:40 p.m. hasta las 6:40 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario Académico.
AUSENTES CON EXCUSA	JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos. LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios.
INVITADOS	IVÓN AMPARO LONDOÑO AGUDELO, Secretaria del Comité y Evaluación Docente. ORLANDO VANEGAS MORA, Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. DORIS CONSUELO PULIDO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 2 de 54

WÁLTER VÁSQUEZ TORRES, Director del Programa de la Especialización en Acuicultura: Aguas Continentales y del Programa de Maestría en Acuicultura.

AGUSTÍN GÓNGORA ORJUELA, Director del Programa de Maestría en Salud y Producción Animal Tropical.

NELCY LADINO ORJUELA, Asesora del Programa de Egresados.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.1** Acta N° 006 del 20 de Marzo de 2012.
  - 2.2** Acta N° 007 del 09 de Abril de 2012.
- 3. Informe visita a las universidades mexicanas (Invitada: Secretaria Técnica de Acreditación).**
- 4. Propuesta Formularios de Evaluación para Docentes de Programas de Posgrado (Invitado: Comité de Evaluación y Promoción Docente).**
- 5. Programa de Egresados (Invitados: Secretaria Técnica de Acreditación y Asesora del Programa de Egresados).**
- 6. Presentación proyecto de Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Invitado: Doctor Wálter Vásquez Torres).**
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate**
  - 7.1** Por la cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los programas Técnicos Profesional y Tecnológico.
  - 7.2** Por la cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
- 8. Proyectos de Resolución Académica**
  - 8.1** Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 017 de 2012, la cual modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 3 de 54

- 8.2** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

**9. Lectura de Correspondencia.**

**10. Proposiciones y varios.**

El Vicerrector Académico propone que a petición del Representante de los Estudiantes se aplase el punto 7.2 “Por la cual se establecen los criterios académicos previos para el trámite de las solicitudes del Auxilio de Formación Avanzada establecido por el Artículo 68 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003” y la correspondencia que tenga por peticionarios los estudiantes y se vayan a negar.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.*

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.3** Acta N° 006 del 20 de Marzo de 2012.
  - 2.4** Acta N° 007 del 09 de Abril de 2012.
- 3. Informe visita a las universidades mexicanas (Invitada: Secretaria Técnica de Acreditación).**
- 4. Propuesta Formularios de Evaluación para Docentes de Programas de Posgrado (Invitado: Comité de Evaluación y Promoción Docente).**
- 5. Programa de Egresados (Invitados: Secretaria Técnica de Acreditación y Asesora del Programa de Egresados).**
- 6. Presentación proyecto de Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias (Invitado: Doctor Wálter Vásquez Torres).**
- 7. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate**
  - 7.1** Por la cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los programas Técnicos Profesional y Tecnológico.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 4 de 54

**8. Proyectos de Resolución Académica**

**8.1** Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 017 de 2012 la cual modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

**8.2** Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

**9. Lectura de Correspondencia.**

**10. Propositiones y varios.**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el Doctor Óscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficios enviados por correo electrónico el 23 de Abril de 2012, el Representante de los Estudiantes y el Representante de los Directores de Escuela se excusan de asistir a esta sesión por motivos de estudio y laborales respectivamente. Se excusa también por medio de memorando radicado en la Oficina de Secretaria General el día 24 de abril de 2012 la Vicerrectora de Recursos Universitarios.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**2.1. ACTA N° 006 DEL 20 DE MARZO DE 2012.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 006 del 20 de Marzo de 2012.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 006 del 20 de Marzo de 2012.**

**2.2. ACTA N° 007 DEL 09 DE ABRIL DE 2012.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 5 de 54

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria 007 del 09 de abril de 2012.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 007 del 09 de Abril de 2012.**

**3. INFORME VISITA A LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS.**

El señor Rector dice que en el marco del Convenio Nuffic Niche se han planteado diferentes actividades, entre las que se encuentra que directivos de la Universidad de los Llanos hagan unos reconocimientos y vistas a diferentes universidades emblemáticas de Latinoamérica; agrega que por ello se tomó la decisión de visitar dos universidades representativas de México que son el Tecnológico de Monterrey (TEC) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); añade que de igual forma se han pensado visitar la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad Unilatina (Brasil) e internamente se quiere también visitar la Universidad del Norte (Barranquilla) y la Universidad de los Andes (Bogotá) como universidades privadas y con respecto a las universidades públicas se piensan hacer encuentros con la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá) y la Universidad del Valle (Cali).

Manifiesta que estas universidades que visitaron en México no están preocupadas actualmente por tener acreditados uno o dos programas sino 40 o 50 programas de pregrado y esto permite darse cuenta de cómo funcionan las grandes universidades del mundo, ya que en Colombia solo hay una universidad entre las 500 mejores universidades.

Afirma que Unillanos es una universidad que tiene 37 años y que se encuentra en proceso de desarrollo y formación en busca de posicionarse a nivel nacional como una de las mejores Universidades.

Precisa que los funcionarios que visitaron las anteriores universidades fueron: el Rector, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Recursos Universitarios, la Secretaria Técnica de Acreditación, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, la Jefe de la Oficina de Internacionalización y el Asesor de la Oficina de Planeación.

El Vicerrector Académico resalta, a continuación, las principales características de las dos universidades visitadas en México.

**1. Tecnológico de Monterrey (TEC)**

16.000	Estudiantes presenciales (5% extranjeros)
51	Programa de grado (9 semestres)



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 6 de 54

39	Programas en sesión internacional
Puesto N° 7	En el ranking de América Latina
350	Profesores PhD
Campus	Con criterio ambiental sostenible
230	Artículos / año
32	Patentes / año

A. Misión

Fomentar personas íntegras:

- Éticas.
- Con visión humanitaria.
- Competitivas internacionalmente.
- Ciudadanos comprometidos:
  - Con el desarrollo económico, político, social y cultural de su comunidad.
  - Con el uso sostenible de los recursos naturales.

B. Modelo educativo

- Dominio de la ciencia y la tecnología.
- Competencias éticas, solidaridad y responsabilidad ciudadana.
- Liderazgo y cultura emprendedora.
- Proceso educativo centrado en el estudiante.
- Uso de las TIC mas avanzadas (cursos virtuales 100%).
- Bilingüismo.

C. Organización Curricular

- Formación transversal
  - Ética (dilemas éticos).
  - Ciudadanía (función social).
  - Proyectos (innovación).
  - Desarrollo sostenible.
- Internacionalización
  - Cursos de Inglés.
  - Cursos en Inglés.
  - Intercambios.
- Concentraciones profesionales
  - Disciplina complementaria.
  - Certificado adicional.



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

**2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**

65.000	Estudiantes de grado.
4.000	Estudiantes de posgrado.
70	Programas de grado.
90	Programas de posgrado (17 doctorados).

A. Misión

- Comprometidos con la sociedad, el país y sus regiones.
- Ciudadanos socialmente responsables.
- Educación para toda la vida.
- Promoción del dialogo, el pensamiento crítico y la gestión del propio aprendizaje.
- Actualización y competitividad.
- Avance de la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Desarrollo humano, endógeno y sustentable.
- Comunidad universitaria integrada a la sociedad.

B. Modelo de vinculación tradicional

- Servicio o relación de beneficio mutuo
  - Sector gubernamental.
  - Productivo.
  - De servicio.

C. Estrategias integradas al currículo

- Práctica profesional crítica.
- Currículo transversal.
- Proyectos de investigación social.
- Consultorías.
- Desarrollo de emprendedores.
- Incubadora de empresas.
- Laboratorio de servicios tecnológicos.

La Secretaria Técnica de Acreditación reseña los resultados del trabajo realizado en el intercambio con las Universidades Tecnológico de Monterrey (TEC) y la Benemérita Autónoma de Puebla (BUAP) de México, en cuyo encuentro académico se cumplieron



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 8 de 54

las agendas previstas por la Oficina de Internacionalización de las universidades visitadas y Unillanos.

Manifiesta que este ejercicio de interacción con la universidades mencionadas, brinda una mirada de la acreditación como un proceso de mejora continua, la cual conlleva al posicionamiento social y al fortalecimiento académico y administrativo; agrega que en la Universidad de los Llanos los avances son amplios en esta materia, pero es fundamental fortalecer el proceso a partir de:

- Consolidación del Comité de Autoevaluación permanente en los programas académicos; esto asegura una mejora continua dentro de los procesos curriculares.
- La implementación de los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación, garantizan la acreditación institucional dado que esto implica una mejora continua en los procesos que llevan a cabo los programas académicos.
- Profesionales altamente calificados para el desarrollo de Ciencia y Tecnología, articuladas a las cadenas de producción.
- Preparar profesionales con conocimientos sólidos y con destrezas investigativas orientadas hacia la producción de tecnología propia y la apropiación de tecnologías foráneas.
- Desarrollar destrezas útiles para la formulación, gestión, realización y evaluación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; para esto se requiere de una planta de profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva, a nivel de Doctorado y Magíster con el fin de fortalecer la investigación, dado que de esta manera se logra el posicionamiento de los grupos en altas categorías, la producción y generación de conocimientos.
- La capacitación docente dada desde la mirada interdisciplinar, lo que implica que el docente debe manejar los conceptos claros de la didáctica de su disciplina y estar en constante actualización.
- Contar con instalaciones adecuadas, principalmente laboratorios de investigación con equipos actualizados, a los cuales tengan acceso permanente los estudiantes con tutoría de docentes investigadores y en relación estrecha con los grupos de investigación.
- Desarrollar la capacidad de participar en el trabajo interdisciplinario e investigativo, promoviendo la movilidad académica.





**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 9 de 54

- Obligatoriedad del manejo de una segunda lengua como política institucional.
- Es importante que la mirada externa contextualice la Universidad, lo que le permite orientar las fortalezas y las oportunidades que tiene la región.

Señala finalmente, que la visualización de contextos, tanto nacionales como internacionales, permite dar claridad sobre la relevancia que la calidad se facilita en el intercambio con otros centros educativos; agrega que lo que se hace en las instituciones debe mostrarse fuera de ellas para apoyar el crecimiento e impactar en el entorno social.

El Presidente de la Sesión dice que el 95% de la educación pública es subsidiada por el Estado, pero desafortunadamente en este momento el Gobierno Departamental no cuenta con la Universidad de los Llanos para realizar sus proyectos educativos y adicional a lo anterior la Universidad en sus 37 años de creación sólo ha recibido 3 donaciones de dos particulares que son el terreno de la Sede Barcelona, una casa en Granada y una Finca en Villanueva, porque la Sede de San Antonio fue otorgada después de una pelea política que logro ganar la Universidad contra el Departamento del Meta, a raíz de una deuda.

La Representante de los Directores de Programa dice que la anterior intervención del Presidente de la Sesión es importante porque compromete a que cada uno de las personas que integran esta Universidad y los diferentes Consejos, llámense superior, académico y facultad, hagan una auto reflexión y miren cuáles son los aportes que han hecho para que la Universidad sea cada día mejor, ya que ellas tienen la misma responsabilidad de sacar esta Universidad adelante.

El Vicerrector Académico dice que lo que ha expresado la Representante de los Directores de Programa es muy cierto, pero también se debe dejar claro que tienen más responsabilidad de impulsar a la Universidad aquellas personas que tienen más posibilidades de ejecución y decisión como son los miembros del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.

#### **4. PROPUESTA FORMULARIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

La Secretaria del Comité de Evaluación y Promoción Docente hace la siguiente exposición:

##### **A. ANTECEDENTES**

- Teorización desde el 2007.
- Diseño de Instrumentos para docentes de pregrado en el 2007.
- Implementación de la prueba piloto para docentes de pregrado 2008.
- Definición de categorías de análisis 2009.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 10 de 54

- Procesamientos y análisis de los formatos de Evaluación de los cursos 2009.
- Ajuste de los instrumentos para docentes de pregrado 2010.
- Envío de la propuesta de formularios a los programas de posgrado y la coordinación de posgrados Septiembre 2011.
- Recepción de comentarios por parte de los programas de posgrado Noviembre 2011.
- Revisión de los comentarios y ajustes finales por parte del Comité de Evaluación y Promoción Docente (CEPD) a los instrumentos de evaluación para docentes del nivel de posgrado Diciembre 2011.

**B. OBJETIVOS**

- Diseñar un sistema de evaluación acorde con la realidad institucional.
- Involucrar dentro del proceso las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Implementar un sistema de evaluación universal de aplicación sistemática y continua.

**C. ELEMENTOS**

- Misión, visión y principios.
- Plan de Desarrollo de la Universidad.
- Plan de Acción de cada profesor.

**D. PRINCIPIOS**

- Autonomía.
- Universalidad.
- Responsabilidad Social.
- Pluralidad Argumentada.
- Equidad.
- Libertad de Cátedra.
- Transparencia.

**E. DEFINICIÓN**

La evaluación de desempeño de un profesor es: “Un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables, con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los estudiantes, el despliegue de sus capacidades pedagógicas, su emocionalidad, responsabilidad laboral y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con estudiantes, directivos, colegas y en general con la comunidad educativa” (Vladés: 2000).



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 11 de 54

## F. ASPECTOS GENERALES

- Características: La evaluación se caracteriza por ser:
  - Integral.
  - Permanente.
  - Participativa.
  - Contextual.
- Funciones: Los resultados de evaluación permiten:
  - Retroalimentación de los procesos.
  - Elevar la calidad educativa.
  - Toma de decisiones.
  - Identificación de necesidades de formación.
- La Evaluación del Desempeño del profesor del Nivel de Posgrado se realiza de acuerdo con:
  - Su plan de clase.
  - La información obtenida de las fuentes.

## G. FUENTES

- Evaluación por estudiantes.
- Evaluación por su unidad académica.

## H. DIMENSIONES

- Docencia
  - Cognitivo Profesional: saber específico.
  - Desempeño Pedagógico:
    - Planeación.
    - Ejecución.
    - Evaluación.
  - Responsabilidad y Relaciones Interpersonales:
    - Cumplimiento de la normatividad.
    - Compromiso institucional.
    - Comunicación y valores.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 12 de 54

**I. INSTRUMENTOS**

- Evaluación por estudiantes:

**EE - 1**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**

**EE-1**

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE  
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN**

La Universidad de los Llanos en el marco de la política de acreditación académica, considera fundamental el proceso de evaluación del desempeño de sus profesores, por cuanto permite conocer los logros, detectar dificultades y facilitar la toma de decisiones en la orientación de los procesos pedagógicos.

En tal contexto, se invita a los estudiantes a participar en la evaluación del desarrollo de los cursos. La información suministrada es de carácter CONFIDENCIAL.

**Instrucciones:**

- Utilice un valor de la escala con un decimal
- La evaluación no requiere su identificación.
- La evaluación debe ser individual.

**Para responder, por favor califique en la escala de Cero (0,0) hasta cinco (5,0).  
Donde (0,0) corresponde a "Muy deficiente" y (5,0) corresponde a "Excelente".**

Periodo Evaluado	20	Fecha de evaluación	dd mm aa
Facultad			
Programa			
Profesor a evaluar			
Curso			

		VALOR
1	Al iniciar el curso el profesor(a) expone con precisión los objetivos del curso a desarrollar.	
2	Al inicio de las clases fue presentado el contenido del curso y las reglas para el desarrollo del mismo.	
3	Las clases están bien preparadas y organizadas.	
4	El profesor(a) cumple con el contenido del curso y el plan de trabajo previsto.	
5	El profesor(a) cumple con el horario asignado para el desarrollo del curso	
6	El profesor(a) explica con claridad y profundidad los contenidos del curso.	
7	La teoría se complementa adecuadamente con las prácticas y problemas.	
8	En las clases de teoría se utilizan adecuadamente ejemplos, comentarios, ejercicios, etc.	
9	Lo explicado en clase se ajusta a los objetivos del curso, expuestos al inicio.	
10	El profesor(a) utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para desarrollar el curso.	
11	El profesor(a) domina con profundidad los contenidos del curso.	
12	Se han aplicado en la evaluación las normas contempladas en el reglamento estudiantil.	
13	Ha sido informado sobre los criterios y actividades de evaluación del curso.	
14	El profesor(a) utiliza los resultados de las actividades para corregir errores o aclarar dudas.	
15	Mi interés en el curso ha aumentado en el transcurso de su desarrollo.	
16	El profesor(a) se preocupa por que los estudiantes aprendan	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 13 de 54

**EM – 1**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**

EM-1

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE  
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE MAESTRÍA Y DOCTORADO**

La Universidad de los Llanos en el marco de la política de acreditación académica, considera fundamental el proceso de evaluación del desempeño de sus profesores, por cuanto permite conocer los logros, detectar dificultades y facilitar la toma de decisiones en la orientación de los procesos pedagógicos.

En tal contexto, se invita a los estudiantes a participar en la evaluación del desarrollo de los cursos. La información suministrada es de carácter CONFIDENCIAL.

**Instrucciones:**

1. Utilice un valor de la escala con un decimal
2. La evaluación no requiere su identificación.
3. La evaluación debe ser individual.

**Para responder, por favor califique en la escala de Cero (0,0) hasta cinco (5,0).  
Donde (0,0) corresponde a "Muy deficiente" y (5,0) corresponde a "Excelente".**

Periodo Evaluado	<b>20</b>	Fecha de evaluación	dd mm aa
Facultad			
Programa			
Profesor a evaluar			
Curso			

		<b>VALOR</b>
1	Al iniciar el curso el profesor(a) expone con precisión los objetivos del curso a desarrollar.	
2	Al inicio de las clases fue presentado el contenido del curso y las reglas para el desarrollo del mismo.	
3	Las clases están bien preparadas y organizadas.	
4	El profesor(a) cumple con el contenido del curso y el plan de trabajo previsto.	
5	El profesor(a) cumple con el horario asignado para el desarrollo del curso	
6	El profesor(a) explica con claridad y profundidad los contenidos del curso.	
7	La teoría se complementa adecuadamente con las prácticas y problemas.	
8	En el desarrollo teórico del curso se utilizan adecuadamente demostraciones, analogías, comentarios o ejercicios, entre otros	
9	Lo explicado en clase se ajusta a los objetivos del curso, expuestos al inicio.	
10	El profesor(a) utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para desarrollar el curso.	
11	El profesor(a) domina los contenidos del curso.	
12	Se han aplicado en la evaluación las normas contempladas en el reglamento estudiantil.	
13	He sido informado sobre los criterios y actividades de evaluación del curso.	
14	El profesor(a) utiliza los resultados de las actividades del curso para corregir errores o aclarar dudas.	
15	Mi interés en el curso ha aumentado en el transcurso de su desarrollo.	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 14 de 54

**CP – 1**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE**

**CP-1**

**FORMULARIO PARA LA  
EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES CATEDRÁTICOS DE POSGRADO  
POR PARTE DEL COMITÉ DE PROGRAMA**

Facultad \_\_\_\_\_ Programa \_\_\_\_\_  
Profesor \_\_\_\_\_ Tipo de vinculación \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Evaluar el desempeño docente, con el fin de retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje

**Cursos desarrollados:**

1 \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ número de estudiantes \_\_\_\_\_  
2 \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ número de estudiantes \_\_\_\_\_  
3 \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ número de estudiantes \_\_\_\_\_

**Respetados Miembros del Comité de Programa:**

A continuación se presenta un conjunto de aspectos relacionados con el desempeño docente. Teniendo en cuenta el grado de cumplimiento, calidad o impacto del trabajo del docente a evaluar.

**Para responder, por favor califique en la escala de Cero (0,0) hasta cinco (5,0).**

**Donde (0,0) corresponde a "Muy deficiente" y (5,0) corresponde a "Excelente".**

**ACTIVIDADES**

		VALOR
1	Desarrollo de los contenidos de los cursos bajo su responsabilidad.	
2	Entrega oportuna de evaluaciones y notas de los estudiantes.	
3	Asistencia a las reuniones programadas por el programa, la Escuela o el Departamento.	
4	Coherencia del desarrollo de su cátedra, respecto al proyecto formativo del programa	
5	Grado de satisfacción por parte de los estudiantes, respecto al desempeño del profesor.	
6	Desempeño pedagógico del profesor.	
7	Dominio conceptual del área de conocimiento de los contenidos del curso.	
8	Disposición para la comunicación con el director del programa, según los requerimientos del programa.	
9	Desarrollo de actividades de investigación o de proyección social, como parte del curso, de acuerdo con los propósitos del programa.	
10	Incorporación de artículos o textos de su autoría, o productos de sus actividades de investigación, en el desarrollo del curso.	
11	Entrega oportuna de los informes establecidos en el cronograma, requeridos por el programa, la Escuela o el Departamento.	

		VALOR	NO APLICA
12	Participación en los eventos académicos realizados por el programa, la Escuela o el Departamento.		
13	Dirección, asesoría o evaluación de tesis o trabajos de grado		

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE PROGRAMA

*Muchas gracias por su colaboración.*





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 15 de 54

**EP – 0**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DOCENTE**

**EP-O**

**FORMULARIO PARA LA  
EVALUACIÓN DE LOS CURSOS DE POSGRADO  
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES**

**PERÍODO ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

Este instrumento, pretende:

- Servir de reflexión sobre las condiciones en que se desarrollan los cursos
- Contextualizar las opiniones de los estudiantes
- Dar pautas para mejorar los ambientes de aprendizaje.

*La información aportada por usted, es valiosa para mejorar los ambientes de aprendizaje en cada uno de los cursos.*

*Apreciado estudiante, agradecemos su colaboración en este proceso para mejorar la calidad de la calidad académica en la Universidad de los Llanos.*

**Datos**

1. Programa : \_\_\_\_\_
2. Nombre del Docente : \_\_\_\_\_
3. Nombre del Curso \_\_\_\_\_

**DESARROLLO DE LA DOCENCIA :**

A continuación se presenta un conjunto de aspectos relacionados con las condiciones en las que usted participó como estudiante del curso.

**Para responder, por favor califique en la escala de Cero (0,0) hasta cinco (5,0).  
Donde (0,0) corresponde a "Muy deficiente" y (5,0) corresponde a "Excelente".**

		<b>VALOR</b>
1	Condiciones ambientales de las aulas (luminosidad, climatización, sonorización, seguridad).	
2	Recursos audiovisuales y multimedia para desarrollar este curso.	
3	Tamaño del grupo para desarrollar adecuadamente el curso.	
4	Área del aula con respecto al número de estudiantes.	
5	Espacio físico para el desarrollo de las tutorías.	
6	Condiciones del espacio físico para la atención a los estudiantes.	
7	Biblioteca (espacio físico, dotación de libros, bases de datos) como apoyo al proceso de formación.	
8	Relación del contenido del curso con el plan de estudios del programa.	
9	Apoyo del director del programa para resolver las inquietudes y sugerencias de los estudiantes.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 16 de 54

DP - 0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DOCENTE

DP-0

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN  
DE LOS CURSOS DE POSGRADO POR PARTE DE LOS DOCENTES

PERIODO ACADÉMICO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Este instrumento, pretende:

- Servir de autorreflexión sobre la labor del docente
- Contextualizar las opiniones de los estudiantes
- Dar pautas para mejorar los ambientes de aprendizaje.

*La información aportada por usted, es valiosa para mejorar los ambientes de aprendizaje en cada uno de los cursos.*

*Apreciado profesor, si usted desarrolla su actividad docente con más de un curso o grupo, durante el actual periodo, utilice un formulario para cada uno, siempre y cuando usted haya desarrollado el 50% o más de la intensidad horaria del curso correspondiente.*

*Agradecemos su colaboración en este proceso de mejora de la calidad de la docencia en Universidad de los Llanos.*

**Datos del profesor/a:**

1. Nombre: \_\_\_\_\_
2. Programa de Posgrado \_\_\_\_\_
3. Tipo de vinculación:  
Docente visitante \_\_\_\_\_ Docente local \_\_\_\_\_ Docente UNILLANOS \_\_\_\_\_

**Datos del curso:**

1. Nombre del curso: \_\_\_\_\_
2. Créditos \_\_\_\_\_
3. Número de estudiantes: \_\_\_\_\_
4. Comparte el desarrollo del curso con otros profesores: Si ( ) No ( )
5. Numero de horas desarrolladas en el curso \_\_\_\_\_

**DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

A continuación se presenta un conjunto de aspectos relacionados con las condiciones en que usted desarrolló su curso.

**Para responder, por favor califique en la escala de Cero (0,0) hasta Cinco (5,0).  
Donde (0,0) corresponde a "Muy deficiente" y (5,0) corresponde a "Excelente".**

		VALOR
1	Condiciones ambientales de las aulas (luminosidad, climatización, sonorización, seguridad).	
2	Recursos audiovisuales y multimedia para desarrollar este curso.	
3	Tamaño del grupo para desarrollar adecuadamente el curso.	
4	Área del aula con respecto al numero de estudiantes.	
5	Espacio físico para el desarrollo de las tutorías de los estudiantes.	
6	Condiciones del espacio físico para la atención a los estudiantes.	
7	Biblioteca (espacio físico, dotación de libros, bases de datos) como apoyo al proceso de formación.	
8	Relación del contenido del curso con el plan de estudios del programa.	
9	Apoyo del director del programa para resolver las inquietudes y sugerencias respecto del curso y del programa	





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 17 de 54

**J. DESTINATARIOS**

- Consejo de Facultad.
- Comité de Programa.
- Docente.

**K. PLAN DE ACCIÓN CEPD 2012**

N°	Proceso	Actividad
1	Presentación y análisis de resultados de prueba de Simulación Docentes Catedráticos.	Tabulación de formularios. Gráficas. Presentación de los resultados del nuevo modelo. Análisis del resultado.
2	Elaboración del Proyecto de Acuerdo para modificación del Acuerdo N° 008 de 2005.	
3	Presentación al Consejo Académico del nuevo sistema de evaluación docente y del proyecto de acuerdo.	
4	Creación del banco de respuestas de evaluación docente.	Revisar reporte de investigación, libros sobre enfoques de enseñanza. Crear indicadores.
5	Diseño, desarrollo e implementación del sistema de información para la evaluación docente.	Traducción a lenguaje de programación del software, realización de pruebas y puesta en servicio.
6	Establecimiento del diagrama de procesos del nuevo sistema de evaluación docente.	Realización del flujograma.
7	Diseño del instructivo de evaluación docente.	
8	Diseño de formularios de evaluación para cargos académicos administrativos.	

El Vicerrector Académico dice que actualmente la Universidad no tiene formatos unificados de evaluación docente, razón por la cual se requiere urgentemente crear y aprobar los formularios que se han expuesto. Adicional a lo anterior, considera que es importante para la Universidad que existan criterios y formatos de evaluación diferentes para docentes de pregrado, posgrado y maestría, ya que no es prudente evaluar a estos docentes bajo un mismo formato. Agrega que estos formatos ya fueron presentados a los pares académicos como parte del proceso de formación académica.

El Presidente de la sesión pregunta a los Consejeros si desean realizar algún aporte a la anterior exposición y en especial a los formularios propuestos.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 18 de 54

La Representante de los Directores de Programa dice que no es clara la parte del Formulario DP – 0 sobre el tema de “Desarrollo de la Docencia... Califique de 0 a 5” y en especial la pregunta sobre “Relación del contenido del curso con el plan de estudio del programa” a un profesor nuevo de la Universidad, cuando el Director de la Especialización no le ha explicado el Plan de Estudios, que en principio debería hacerlo, pero que si no lo hace entonces el profesor tendría que decir mentiras para llenar el formulario.

El Vicerrector Académico aclara que los formularios dicen a quien van dirigidos y el Formulario DP – 0 corresponde a la evaluación que hace el profesor al curso que está dirigiendo, por lo que como mínimo se espera que esto se debe tener claro y, por lo tanto, concluir si el curso tiene relación con el programa, aunque si esto no se sabe, debería decirse en el formulario si el profesor fue informado por el Director de la Especialización sobre el Plan de Estudios.

La Representante de los Directores de Programa dice que tampoco es claro donde dice “Frecuencia con que realizó las actividades en el curso... de 0 a 5... Cátedra Magistral (5)”; esta calificación quiere decir que toda clase fue de cátedra magistral o cátedra magistral con participación de los estudiantes (5) o trabajo en grupo (5). Entonces aquí lo que no es claro es que todo da 5, cuando uno como profesor mezcla todas estas actividades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que después de leer y analizar los formularios, cree pertinente que se debería dejar la respuesta con las opciones de “Si” y “No” y no como están planteados en este momento que es con la escala de “1” a “5”.

El Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia comenta que la escala de 0 a 5 lo único que busca es el promedio de las diferentes metodologías de clase, ya que uno no sabe de qué profesor es cada formulario.

La Representante de los Estudiantes dice que “así como lo están explicando en esta sesión es claro, pero la forma en que se encuentra en los formularios no es clara”.

El Vicerrector Académico aclara que lo que se busca con este formulario es que la Universidad disponga de una estadística sobre las diferentes metodologías que utilizan los profesores en sus clases. Precisa que aquí no se está dando una calificación a cada profesor.

La Representante de los Directores insiste que no es claro este punto como se encuentra en el formulario, ya que si el resultado de Cátedra Magistral es 5, significa que el profesor siempre utilizó esta metodología.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 19 de 54

La Secretaria Técnica de Acreditación dice que efectivamente el enunciado de la pregunta está para una respuesta de “Si” o “No” y de esta forma también se puede establecer lo que prevalece en cada clase, lo que es una información muy importante que debe tener cada Director de Programa.

El Vicerrector Académico dice que el problema aquí no es el enunciado, sino cuando el profesor quiere calificar la puntuación con 3 o 4.5 o 3.5, cuál es el criterio que debe tener para colocar este tipo de puntuación.

El Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia explica que estas opciones no existen, pues estas preguntas están dadas para dos respuestas únicas que son la calificación de 0 que significa que no dicta las clases con este tipo de metodología y la calificación de 5 que significa que si las dicta con este tipo de metodología.

El Vicerrector Académico propone que se puede establecer a qué corresponde cada puntuación que se seleccione, es decir 0 nunca, 1 algunas veces, etc., pues lo que se busca es saber qué está sucediendo con cada curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que de dejarse de esta forma tan personalizada, el profesor en este caso si sentirá que le están evaluando su forma de dictar la clase.

El Presidente de la sesión dice que se puede dejar establecida la pregunta en la forma en la que propone el Vicerrector Académico.

El Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia dice que sí se podría dejar establecida la pregunta como lo propone el Vicerrector Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que también hay que tener en cuenta que todo depende de la necesidad que tenga cada clase e indaga a qué hace referencia la pregunta número 28 del Formulario DP-0.

El Vicerrector Académico responde que en esa pregunta si se dejó establecido que existían varias opciones, ya que al igual que en la anterior pregunta que se estaba debatiendo, lo que se busca es saber qué sucede al interior de cada clase.

El Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia manifiesta que efectivamente con estos formularios lo que se pretende evaluar es a un curso y no al docente que lo imparte.

La Secretaria del Comité y Evaluación Docente señala que existen dos tipos de formularios, así: para estudiantes y para profesores.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 20 de 54

La Representante de los Directores de Programa dice que sería bueno que se entregaran los formularios a los Directores de cada Programa, para que estos los analicen y puedan hacer las observaciones pertinentes.

La Secretaria del Comité y Evaluación Docente explica que en septiembre de 2011 se remitieron estos formularios a cada Director de Programa y tenían un plazo hasta el mes de diciembre de 2011 para que ellos aportaran las sugerencias que consideren necesarias.

La Representante de los Directores de Programa dice que sería bueno que se revisaran nuevamente los formularios en un término de 8 días, para que los Directores de Programa puedan entonces volverlos a discutir.

El Vicerrector Académico señala que no son necesarios los 8 días adicionales de estudio que propone la Representante de los Directores de Programa, porque el tiempo para realizar los aportes ya se otorgó; agrega que, por lo tanto, ahora es responsabilidad del Consejo Académico realizar las sugerencias necesarias. Considera importante que hoy quede aprobada la metodología y en cuanto a los formularios se dé el término de 15 días para que cada uno de los Consejeros los estudien y analicen.

El Presidente de la sesión dice que en este momento el Consejo Académico es el responsable de hacer los aportes necesarios a este tema, por lo que es una buena idea acoger la propuesta de dejar 15 días para que los Consejeros puedan estudiar los formularios y en ese lapso hagan los aportes pertinentes.

La Representante de los Directores de Programa dice que es excelente el escenario para discutir este tema porque con esto podemos mejorar la calidad de los profesores y felicito a cada una de las personas que están desarrollando este tema.

El Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia afirma que este proceso es hasta ahora un plan piloto nuevo para la Universidad, por lo que en el transcurso del tiempo se irán corrigiendo los errores que se vayan encontrando.

El Presidente de la sesión deja claro y establecido que se otorgarán 15 días para estudiar los formularios y enviar los aportes necesarios para aprobar este tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pide se le aclare si existen las mismas preguntas en formularios diferentes con valores diferentes.

El Vicerrector Académico aclara que cada pregunta puede tener diferentes valores en cada uno de los formularios, ya que dicha valoración depende de la importancia que la pregunta respectiva tenga para cada formulario; resalta que lo que se busca es tener de varias fuentes la información que se está evaluando, para que el profesor no diga posteriormente al conocer su calificación que le fue mal por culpa de los estudiantes por



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008      24/Abril/12

Pág. 21 de 54

equis cosa; agrega que el estudiante no conoce estos valores, puesto que lo que persigue es que el formulario se conteste objetivamente.

**5. PROGRAMA DE EGRESADOS**

La Asesora del Programa de Egresados hace una presentación de dicho programa en los siguientes términos:

**1. 2005 – 2006:**

**A. Identificación de recursos para el seguimiento a egresados**

- Profesional asignado al Programa de Egresados.
- Base de datos en Excel (*500 registros*).
- Sistema de Información de Egresados – SIEG (proyecto de grado trabajado en el programa de Ingeniería de Sistemas bajo la dirección del Ingeniero Felipe Corredor).
- Resolución Superior N° 028 de 2001 de Carnetización.

**B. Gestión de nuevas estrategias para recolección de Información**

- Gestión con la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para completar el desarrollo y funcionamiento del Sistema Integrado de Egresados de la Universidad de los Llanos (SIEG).
- Primeros acercamientos a través de contactos electrónicos.
- Creación del Portal Web Egresados.
- Comunicación con la Secretaría General para conocer el total de graduados.

**2. 2007:**

**FORTALECIMIENTO DE LA BASE DE DATOS**

- Se inició comunicación con las direcciones de programa para coordinar articulación de la información.
- Solicitud de dotación para la Oficina de Egresados con el fin de brindar atención a los usuarios.
- Consejo Institucional de Proyección Social (C.I.P.S).
- Inicio con Directores de Centro, coordinación de la información.

**3. 2008:**

- Ley 1118 de 2008: “POR LA CUAL SE REGULA EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

- Institucionalización de los Encuentros de Egresados.
- Actualización de página Web, generando una ventana de comunicación e interacción entre los egresados y la Institución.
- Trabajo conjunto con el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario (C.S.U) para el fortalecimiento de las Asociaciones.

**4. 2009:**

- Diseño del Acuerdo de Carnetización junto con el Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, el cual es aprobado mediante el Acuerdo Superior N° 005 de 2009, aumentando los beneficios para los egresados.
- Canal de comunicación permanente entre las Asociaciones y la Universidad.
- Creación y publicación de la Revista COROCORA para egresados. Resolución Rectoral N° 1512 de 2009.
- Establecimiento de alianzas comerciales con empresas locales y regionales.
- Comercialización de la Revista.
- Se entrega en las ceremonias de grado, por lo que se genera un contacto con el egresado desde el momento de recibir su título profesional.
- Cambio de imagen de la nueva página web (solicitud de pasantes y monitores).
- Creación de la página de Egresados en la red social Facebook.
- Acercamientos con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

**5. 2010:**

- Diseño de la Ficha Técnica de Egresado, como requisito de grado. Aprobada mediante el Acuerdo Académico N° 004 de 2010.
- Resolución Rectoral N° 0319 de 2010 “Por la cual se reglamenta el diseño del carné de egresados”.
- Convenio de Alianza “Universitaria de los Llanos, Universia, Trabajando.com”.
- Publicación del segundo número de la Revista Corocora.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 23 de 54

**6. 2011:**

- Modificación de la Ficha Técnica de Graduados, aprobada mediante el Acuerdo Académico N° 010 de 2011. Se adiciona como requisito el diligenciamiento de la Encuesta de Seguimiento a Egresados del Ministerio de Educación Nacional (MEN) – M0.
- Borrador de la Encuesta a Empleadores.
- Espacio para el Programa de Egresados en el Paz y Salvo de Admisiones.
- Servicio de Portal de Empleo prestado por Trabajando.com para ofrecer oportunidades laborales.
- Primer Encuentro Internacional de Oficinas y Asociaciones de Seguimiento a Egresados, donde se recogen experiencias de seguimiento a egresados realizados por universidades nacionales y del exterior (España y Chile).
- Se realizaron 6 encuentros de egresados, espacio aprovechado por el Programa de Egresados para divulgar información sobre actividades y beneficios para los graduados.
- Diseño y publicación de los números 3 y 4 de la Revista Corocora.

**7. 2012:**

- Construcción del Portal de Intermediación Laboral.
- Construcción del nuevo Sistema de Información de Egresados, alojado en el servidor de la Universidad, con un lenguaje compatible a la base de datos institucional.
- Aprobación de términos de referencia con el proyecto Nuffic Niche, para la creación de un nuevo sistema de portal de empleo y base de datos para egresados y el correspondiente equipo de cómputo.
- Presencia del Programa de Egresados en diferentes escenarios de participación de los Egresados.
- Encuentro de Egresados.
- Ceremonias de Grado.
- Visitas de pares Académicos.
- Más de 3.000 registrados en la red social de Facebook.

**8. Normatividad:**

**A. Decreto N° 2566 de 2003**

- Condiciones Mínimas de Calidad.
- ARTÍCULO 14. Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:





**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 24 de 54

- Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.
- Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.
- Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

**B. Acuerdo Superior N° 003 de 2006**

- Creación del Programa de Egresados.
- Creación de la Base de datos.
- Carnetización.
- Comunicación y Divulgación.
- Participación de los Egresados en los Organismos Colegiados de la Universidad.
- Encuentro de Egresados por programa.
- Servicio de Información de empleo.
- Educación continua.
- Comité consultivo de egresados.
- Internacionalización.

**C. PGI 2005 – 2009**

- Actualizar base de datos y carnetización.
- Apoyo al fortalecimiento de las Asociaciones de Egresados.
- Implementación del plan de servicios para egresados.
- Crear un observatorio de desempeño profesional de egresados.

**9. Principales logros:**

- Se ha generado confianza, credibilidad como producto de un trabajo permanente y no coyuntural, que hace que el vínculo del egresado con la Universidad sea más cercano.
- Mejoró la participación de los egresados en las actividades realizadas por la Universidad (Encuentros de egresados y articulistas en la Revista).
- Se está logrando posicionar una buena imagen hacia afuera de la Universidad y el trabajo que se realiza desde el Programa de Egresados.
- La participación del Programa de Egresados en encuentros de oficinas de egresados, ha hecho que se trascienda del conocimiento local al nacional.
- Ha cambiado la percepción del Egresado respecto a que la Universidad lo buscaba únicamente en épocas de elecciones o de visitas de Pares Académicos.





**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 25 de 54

**10. Dificultades:**

- Articular la información con los Programas Académicos.
- La falta de un Sistema de Información de Egresados que genere reportes y estadísticas.
- Equipos de Cómputo.

La Representante de los Directores de Programa pregunta que del 100/% de los egresados, con cuántos se tiene contacto permanente o cercano.

La Asesora del Programa de Egresados responde que con el 20 o 25% de los egresados de cada programa.

La Representante de los Directores de Programa dice que el porcentaje que se tiene es mínimo y que se debe dedicar tiempo a lo que es el trabajo de campo y recolección de información de los egresados. Pregunta si la encuesta de los empleadores ya se encuentra terminada.

La Asesora del Programa de Egresados responde que se tiene el borrador de esa encuesta.

La Representante de los Directores de Programa dice que los Directores de Programa pueden aportar mucho a este tema, así que sería importante tenerlos en cuenta.

El Director General de Investigación dice que actualmente se tiene la relación directa con los Directores de Programa para el desarrollo de este tema.

El Presidente de la sesión comenta que los impactos e información de los egresados es función de los Directores de Programa, ya que esto es producto de su avance frente al impacto que producen sus egresados en la sociedad; afirma que la Oficina de Egresados tiene como función mantener el contacto permanente de la Universidad con sus egresados y la Oficina de Planeación tiene como función el tema de las estadísticas frente a los egresados; precisa que lo que sí es cierto es que la Universidad está en mora de realizar una jornada institucional de recolección de información de egresados.

La Representante de los Directores de Programa conceptúa que esta responsabilidad no se le puede dejar a los Directores de Programa, porque cuando haya visita de pares académicos, ellos buscarán la información de los egresados en la Oficina de Egresados y no con el Director de cada Programa, así que es importante tener un engranaje permanente entre los Directores de Programa, la Oficina de Egresados y la Oficina de Planeación.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 26 de 54

El Director General de Proyección Social afirma que el programa de egresados es responsabilidad de la oficina de Proyección Social y considera importante aclarar que la revista de egresados es un logro de su administración como jefe de dicha oficina. Agrega que, sin embargo, a pesar de estos avances ha tenido problemas, porque hay información que se tiene sobre los egresados cuyo conocimiento y utilización se le niega con el argumento que dicha información la va a utilizar él para hacer política; comenta que lo anterior le ha generado situaciones como la de no poder responder un memorando de la Dirección General de Acreditación, donde se le indaga sobre el impacto de los egresados, ya que carece de los reportes correspondientes y aclara que con dicha información él si trata de hacer política, pero de carácter universitario, es decir para un mejor apoyo y ayuda de los egresados.

Manifiesta que este problema se ha vuelto bastante incómodo, razón por la cual solicitó tratar este tema en el Consejo Académico. Señala que adicionalmente a todo lo anterior, se ha venido desarrollando un proyecto de trabajo de campo que tiene que ver con los egresados, actividad para la cual solicitó cinco personas, autorizándosele tan solo dos, porque las otras tres le fueron asignadas directamente, sin su consentimiento, a la Asesora del Programa de Egresados. Considera sobre este punto, que esta situación se debe manejar de otra manera, ya que siendo él, el Director de Proyección Social y por lo tanto el responsable de esta área, es él la persona que debe coordinar el manejo de su oficina y quien debería rendir el informe del programa de los egresados. Resalta que afortunadamente con los dos funcionarios que le asignaron, se logró colaborarle a la Asesora del Programa de Egresados, ya que los avances que dicha funcionaria había logrado no eran significativos.

Manifiesta que tiene como idea actualizar y recolectar información de los egresados, el día de las elecciones del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, o sea el 19 de mayo de 2012, entregándole a los votantes una encuesta para diligenciar y una manilla de recordatorio. Considera que esto es una muy buena oportunidad para actualizar datos de los egresados, realizándose esta labor en equipo, o sea un grupo de trabajo que se está preparando para sacar adelante esta tarea.

El Presidente de la sesión dice que en este asunto lo que se debe hacer es trabajar todos los integrantes de la Oficina de Proyección Social y los Directores de Programa y realizar una gran jornada de recolección de información de los egresados.

El Representante de los Directores de Programa dice que es bueno aclararle a cada Director de Programa en qué puede colaborar para que esté lo haga.

El Vicerrector Académico deja en claro que esta sesión y en general el Consejo Académico no son para dar quejas de los funcionarios o de sus subordinados y que para ello existen las instancias pertinentes ante el Rector y el Vicerrector Académico y no aquí.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 27 de 54

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que en las Universidades que ha visitado, ha observado que la información de los egresados no se encuentra en una sola oficina sino que se encuentra engranada en varias oficinas. Sugiere que la Asesora del Programa de Egresados debería realizar una gira por las universidades de Bogotá, para que observe cómo es que las grandes universidades manejan ese tema.

La Secretaria Técnica de Acreditación dice que debe existir una norma sobre el tema de egresados para poder ampliar el impacto del mismo.

**6. PRESENTACIÓN PROYECTO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS**

El Doctor Wálter Vásquez Torres, Director del IALL, presenta este proyecto de la siguiente manera:

**Condiciones relativas al programa**

**1. Denominación académica del programa**

**Cabezote de denominación**

Nombre de la Institución	Universidad de los Llanos
Página web	<a href="http://web.unillanos.edu.co">http://web.unillanos.edu.co</a>
Domicilio	Km 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona – Villavicencio (Meta).
Institución acreditada	No
Denominación del programa	<b>Doctorado en Ciencias Agrarias</b>
Ubicación del programa	Km 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona.
Estado del programa	Solicitud de registro calificado
Título que otorga	Doctor en Ciencias Agrarias
Norma interna de creación	Pendiente
Instancia que la expide	Consejo Superior de la Universidad de los Llanos (CSU)
Fecha de la norma	Pendiente
Registro Calificado	Solicitud de registro calificado
Duración del programa	Cuatro años
Periodicidad	Anual
Metodología	Presencial tiempo completo



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

Jornada	Única
Área de Conocimiento	Ciencias Agrarias
Núcleo básico de conocimiento	Ciencias agrarias
Nivel del programa	Doctorado
Créditos académicos	135
Número de estudiantes para el primer período académico	5
Programa adscrito a	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
Valor de la matrícula al iniciar	\$4.500.000 (Semestre)

## 2. Justificación

### 2.1. Análisis del entorno socio-económico

#### 2.1.1. Contexto Internacional

La demanda de productos agropecuarios ha dependido fundamentalmente de la tasa de crecimiento de la población mundial (Colciencias, 2009)<sup>1</sup>; se prevé que la demanda de productos básicos y elaborados dependerá fundamentalmente del aumento del ingreso per cápita.

En los países desarrollados crecerá la demanda agropecuaria en función de la expansión del ingreso y en los países en vías de desarrollo el aumento de la demanda será no sólo por el aumento del número de habitantes sino por el crecimiento del ingreso en algunos segmentos de la población (Colciencias, 2007)<sup>2</sup>.

La Unión Europea concentra el 30% de la producción mundial de leche y responde por el 27% de las exportaciones. El mercado mundial de la leche es dominado por empresas comercializadoras de los países industrializados, las que dominan el 82% de las exportaciones y los países del tercer mundo absorben el 73% de las importaciones (ASC, 2010). El impacto del acuerdo con la Unión Europea, significará importar 7.000 toneladas (Tn) de leche en polvo, 3.000 Tn de quesos, 1.000 Tn de otros lácteos, más de 7.500 Tn de carnes industriales y despojos y un volumen ilimitado de carnes finas y lacto-sueros (Fedegán, 2010)<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Colciencias, 2009

<sup>2</sup> Colciencias 2007

<sup>3</sup> FEDEGAN 2010. Digo no al acuerdo TLC lechero.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

**2.1.2. Contexto Nacional**

En el período 2002-2007 Colombia tuvo un crecimiento promedio del PIB del 5.0%, un nivel superior al promedio histórico del país. El soporte de este crecimiento fue el mercado interno. Según el gobierno nacional, *“esto se reflejó en un avance en las tasas de inversión y ahorro, las cuales ascendieron a niveles del 23.4% y 21.4% del PIB respectivamente, superando las de otras economías de la región”*<sup>4</sup>.

Una fuerte política de consolidación de la seguridad, permitiría mayor inversión y crecimiento. Sin embargo, la crisis financiera internacional de 2008 afectaría el ritmo de crecimiento, llegando a una tasa de crecimiento de 0,8%. *“A pesar de ello, el desempeño logrado en 2009, hay que destacarlo... Colombia no llevó el desempleo a niveles del 14% o 15% como se pronosticaba a comienzos de 2009 y los flujos de Inversión Extranjera Directa tampoco tuvieron las reducciones experimentadas en otras economías”*<sup>5</sup>.

**2.1.3. Contexto Regional (Orinoquia)**

La Orinoquia es una región natural compartida por Venezuela y Colombia. El área en Colombia es de 347.165 km<sup>2</sup>, equivalente a 30.4% de su territorio (Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) Unidad SIG 2003). La Orinoquia afronta actualmente grandes desafíos económicos y sociales, siendo una región de gran extensión territorial y baja densidad poblacional, relegada de los procesos de desarrollo que otras regiones del país han ido consolidando.

En términos de contribución al PIB, la Orinoquia representó en el 2007 el 5,1% del PIB nacional y en el 2009 el 5,9%, expresado principalmente en los sectores de minas y energía, **agricultura** y comercio. En este sentido, la explotación petrolera pasó de ser el 8,7% del PIB del Meta en el 2007 a llegar a ser en el 2008 el 44,2% y en el 2009 el 39,8%. Esto demuestra la consolidación de la región como principal productora de hidrocarburos en el país.

**2.3. Estado actual y tendencias de los doctorados en Ciencias Agrarias - tendencias en investigación**

Al hacer una revisión de los programas de doctorado en áreas afines a las ciencias agrarias, agropecuarias y ambientales se observan algunas tendencias generales tanto en el perfil de los egresados como en las áreas de actuación con énfasis en la investigación.

Una de las principales actividades desarrolladas por los doctorandos y por los Doctores una vez obtienen sus títulos, está enmarcada en su participación en grupos de investigación relacionados con las ciencias agrarias, pecuarias y ambientales. El común denominador, es que los doctorandos y doctores participan en la generación de nuevo

---

<sup>4</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Mensaje Presidencial 2011 Hacia la Estabilidad Macroeconómica. 2011.

<sup>5</sup> Ibid.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 30 de 54

conocimiento, el cual es publicado en revistas científicas que impactan positivamente en el desarrollo de las ciencias a las cuales están involucrados.

#### **2.4. Estado de educación en el área del programa en Colombia**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>Código del Programa</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>TÍTULO QUE OTORGA</b>
Universidad Nacional de Colombia	19859	Doctorado en Ciencias Agropecuarias - Área Agraria	Doctor en Ciencias Agropecuarias - Área Agraria
Universidad Antioquia	51649	Doctorado en Ciencias Animales	Doctor en Ciencias Animales
Universidad Nacional de Colombia	55122	Doctorado en Agroecología	Doctor en Agroecología
Universidad de la Salle	101358	Doctorado en Agrociencias	Doctor en Agrociencias
Universidad Antioquia	90335	Doctorado en Agroecología	Doctor en Agroecología
Universidad Nacional de Colombia	19900	Doctorado en Ciencias - Salud Animal o Producción Animal	Doctor en Salud Animal o Doctor en Ciencias - Producción Animal
Universidad Caldas	54453	Doctorado en Ciencias Agrarias	Doctor en Ciencias Agrarias

#### **2.5. Necesidades del país y de la región**

En el tema de educación, la región de los Llanos Orientales enfrenta grandes retos de cara a las tendencias económicas y a la creciente población, siendo la educación superior uno de los mayores. Según el Ministerio de Educación Nacional el Meta presentó para 2010 una tasa de cobertura en educación superior de 24,4% y de cobertura origen bruta de 13,7%; esto quiere decir que el Departamento sólo está ofreciendo educación al 24,4% de ciudadanos que lo demandan y a tan solo el 13,7% de metenses. En el caso de Guaviare y Vichada la estadística registra 13% y 9,9% para la tasa de cobertura 2010 respectivamente y 9,1% y 6,5% para la tasa de cobertura origen bruta. En Colombia, la tasa de cobertura 2010 fue de 37,1%.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

## **2.9. Rasgos distintivos del programa de doctorado de la Universidad de los Llanos**

Factor diferenciador y particularidades:

- En el aspecto docente, una particularidad del Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos, es que la planta docente propia, reforzada por la nómina de profesores visitantes o invitados provenientes de otras universidades del país y del extranjero provienen de diferentes escuelas de pensamiento, de la Universidad Nacional de Colombia, de Universidades de Brasil, de Inglaterra y de Dinamarca.
- En lo relativo a la experiencia en investigación, es alta la productividad de los grupos de investigación vinculados al doctorado, siendo visible a través de más de 150 publicaciones en revistas indexadas colombianas, 42 en revistas extranjeras y poco más de 250 ponencias en eventos de carácter nacional e internacional, producto de 79 proyectos de investigación cofinanciados por el IIOC-Unillanos y diferentes entidades del país y del extranjero; por lo tanto, estas publicaciones son una sólida garantía de la capacidad investigativa requerida para sustentar el programa de doctorado que se propone.
- Un rasgo distintivo de la Universidad de los Llanos es la tradición de 35 años formando profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia y en Ingeniería Agronómica, formación esta con criterio de región y para la región; los dos programas tienen reconocimiento en el contexto regional y nacional, y ambos programas ostentan acreditación de alta calidad.

## **3. Contenidos curriculares**

### **3.1. Horizonte del programa**

#### **3.1.1. Misión del Programa**

El doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos forma investigadores autónomos y críticos, con capacidad de abordar los principales problemas productivos y ambientales de la Orinoquia e incidir sobre el desarrollo científico agrario regional y del país, buscando que los sistemas de producción sean ambiental, social y económicamente sostenibles.

#### **3.1.2. Visión del Programa**

Para el año 2020, el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos será reconocido como un programa de alta calidad y se constituirá en un referente nacional e internacional, comprometido en la generación de conocimiento con criterios de responsabilidad social.





**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 32 de 54

**3.1.3. Objeto de estudio**

El objeto de estudio del Programa son los problemas asociados con la producción agraria en la región de la Orinoquia.

**3.1.1.4. Principios de formación**

Desde su creación la Universidad de los Llanos ha asumido la responsabilidad de liderar la generación de conocimiento e incidir en el desarrollo de la Orinoquia y del país, privilegiando la sostenibilidad de los recursos y el bienestar de los grupos humanos.

- Autonomía.
- Pertinencia
- Flexibilidad
- Interdisciplinariedad
- Rigor científico
- Responsabilidad Social

**3.2. Propósitos de formación del Programa**

- Formación de recurso humano de alto nivel, capacitado para proponer, ejecutar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada orientados al desarrollo competitivo y sostenible de la actividad agraria con énfasis en sistemas de producción tropical sostenible.
- Formación integral de investigadores con alta capacidad para llevar a cabo procesos de ciencia y tecnología de forma autónoma y crítica sobre problemas relativos a los sistemas productivos.
- Fortalecimiento en los doctorandos de competencias en autogestión, comunicación y difusión del conocimiento, con capacidad para liderar procesos de producción sostenible.
- Conformación de grupos de investigación con capacidad para liderar investigaciones generadoras de conocimiento que le aporten al crecimiento y al mejoramiento de la producción agropecuaria en la región y en el país.
- Contribución al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y productivas de la Orinoquia Colombiana.
- Favorecer la difusión del conocimiento al sector agrario, respetando aspectos culturales y de saberes de la región de la Orinoquia.
- Aumento de la calidad, eficiencia y competitividad, además de la ampliación de la esfera de influencia de la Universidad de los Llanos como formadora de recursos humanos altamente calificados.





**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 33 de 54

- Consolidación de la tradición investigativa de la Universidad de los Llanos en el campo de las Ciencias Agrarias

### **3.2.1. Objetivos del programa**

#### **3.2.1.1. Objetivo general**

Construir una escuela de pensamiento en el campo de las Ciencias Agrarias, con capacidad para identificar problemas, planear, dirigir y desarrollar investigación generadora de nuevo conocimiento y con autoridad para incidir positivamente sobre los modelos tecnológicos y de producción agraria de la región de la Orinoquia.

#### **3.2.1.2. Objetivos específicos**

- Fortalecer la capacidad científica y tradición investigativa de la Universidad de los Llanos en las áreas de producción animal, producción tropical sostenible y gestión ambiental.
- Formar investigadores autónomos, críticos y con capacidad de liderazgo que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico en el campo de las Ciencias Agrarias de la región y del país, con una perspectiva de responsabilidad social y ambiental.
- Generar conocimiento en el campo de desarrollo del doctorado y difundirlo a través de publicaciones científicas y otras estrategias que permitan la apropiación del conocimiento por parte de la comunidad.
- Abordar desde la inter y la transdisciplinariedad los problemas en la búsqueda de soluciones asociadas a la producción agraria.
- Consolidar alianzas estratégicas y convenios para crear nexos interinstitucionales en el ámbito nacional y/o internacional, que garanticen la pertinencia de los problemas abocados en una nueva escuela de pensamiento.

### **3.2.3. Los perfiles**

#### **3.2.3.1. Perfil general del Doctor**

El egresado del Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos es un científico de alto nivel, entrenado y capacitado para asumir el compromiso de la ciencia con autonomía, responsabilidad ética e idoneidad, con altas competencias para la investigación, la docencia y para producir conocimiento, orientar y realizar procesos de innovación en el campo de las ciencias agrarias con énfasis en especies de importancia en la región de los Llanos Orientales.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 34 de 54

**3.2.3.2. Perfil ocupacional**

- Investigador en centros o institutos de investigación privados y públicos.
- Gestor de investigación tecnológica, formulación de proyectos y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Docente-investigador en universidades públicas y privadas.
- Consultor en asuntos de política agraria.
- Evaluador de proyectos de investigación de alta complejidad en el campo de su especialidad.
- Innovador y gestor de desarrollo tecnológico de procesos productivos del sector agrario.

**3.3. Plan general de estudios del doctorado**

El programa de Doctorado en Ciencias Agrarias está organizado en tres núcleos de formación que son:

- a) Fundamentación (9.6%)
- b) Profundización (8.9%)
- c) Investigación (81,5%)

**Tabla 3.2.** Cursos y actividades generales, créditos totales y tipología.

	<b>Curso o actividad</b>	<b>Total créditos por actividad</b>	<b>Tipología</b>
	Cursos de nivelación*		Opcionales
1	Cursos de fundamentación	13	Obligatorios
2	Cursos de profundización	12	Elegibles
3	Seminarios	12	Obligatorios
4	Examen de calificación	6	Obligatorio
5	Pasantía	8	Obligatorio
6	Proyecto de tesis	4	Obligatorio
7	Tesis	80	Obligatorio

\*Definidos por el Comité del Programa de Doctorado para cada aspirante durante el proceso de análisis de documentos para admisión.

**4. Organización de las actividades académicas**

Tabla 4.1 Organización de las actividades académicas.



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 35 de 54

NÚCLEOS DE FORMACIÓN		OFERTA DEL PLAN DE ESTUDIOS		CRÉDITOS DE MÍNIMOS PARA LA TITULACIÓN
		Cursos	Créditos	
Fundamentación	Cursos obligatorios	2	8	8
Profundización	Cursos electivos	30	90	12
	Seminarios I, II y III	3	12	12
	Pasantía	1	8	8
Investigación	Examen de calificación	1	4	4
	Proyecto de tesis	1	6	6
	Tesis de doctorado	1	85	85
<b>TOTAL</b>				<b>135</b>

El plan de estudios para el doctorado, que se debe completar en un período máximo de cuatro años, está estructurado de la forma como se indica en la Figura 4.1.

**Figura 4.1.** Plan de estudios para el doctorado por semestres.

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
Cur. fundam. I	4	Electiva III	3	Tesis	18	Tesis	18
Seminario I	4	Ex. Calificación	6				
Electiva I	3	Electiva IV*	3				
Cur. fundam. II	5	Tesis	4				
	16		16		18		18
Electiva II	3	Tesis	4	Tesis	18	Tesis	18
Cur. fundam. III	4	Seminario III*	4				
Seminario II	4	Pasantía*	8				
Proy. Tesis	4						
	15		16		18		18

\* Pueden ser realizados en cualquier semestre ajustado a las necesidades de cada doctorando.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 36 de 54

#### **4.1. Cursos**

Las actividades académicas propias de cada uno de los cursos ofrecidos se organizan en un esquema general determinado por la Universidad, en el que se incluyen los siguientes aspectos:

#### **4.2. Seminarios de investigación.**

Por seminario se entiende el conjunto de actividades presenciales teóricas y/o prácticas, afines al programa y de carácter obligatorio que el estudiante de doctorado realiza como parte del plan de estudios. Los seminarios I y II son coordinados por un docente del doctorado y concluyen con una evaluación que es encomendada a un jurado compuesto por el profesor a cargo del seminario, el orientador del estudiante que presenta el seminario y un profesor o estudiante de posgrado designado al inicio de la sesión por el profesor responsable del seminario.

**Seminario I.** Tiene por objeto contribuir y orientar al estudiante en lo relativo a la revisión de literatura pertinente al proyecto de investigación de cada estudiante.

**Seminario II.** El tema central de este seminario tiene que ver con la socialización, a través de una exposición oral ante la comunidad de profesores y estudiantes del programa, de la propuesta de trabajo de tesis de los doctorandos (proyecto). Igual que en el seminario I, la responsabilidad por la orientación para la formulación del proyecto es del tutor y la coordinación para el desarrollo del proceso, del profesor coordinador del seminario. El seminario concluye con la entrega al comité de programa del documento de proyecto de tesis para enviar a evaluación por parte de jurados externos.

**Seminario III.** Consiste en la socialización, a través de una exposición oral y pública, de los resultados y/o experiencias sobre los aspectos relativos al desarrollo de la pasantía. Esta actividad debe ser programada inmediatamente se haya concluido la pasantía. El proceso termina con la entrega al comité de programa de un informe escrito sobre el desarrollo de la misma, incluyendo toda la documentación pertinente (relatoría de actividades desarrolladas, intensidad horaria, formato de evaluación diligenciado por el profesor de la institución receptora y otros).

#### **4.3. Pasantía**

La actividad de la pasantía corresponde al desarrollo de una actividad teórico-práctica en una universidad o institución de reconocido prestigio con la cual se tiene acuerdo o convenio de mutua cooperación, de preferencia en el extranjero; debe estar enfocada a adquirir o perfeccionar técnicas o procesos necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral o a confrontar los avances logrados en su investigación; es además un escenario



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 37 de 54

para compartir experiencias, participar en el desarrollo de proyectos de investigación, así como en cursos y eventos en el lugar o país donde se desarrolle la pasantía.

#### **4.4. Examen de calificación**

El examen de calificación o de candidatura es una de las actividades más importantes del programa de doctorado; consiste en una evaluación de conocimientos en áreas temáticas relacionadas con el tema de su investigación que permite demostrar la suficiencia y capacidad del estudiante para continuar con sus estudios de doctorado; determina si el estudiante tiene o no condiciones para acceder al nivel “de candidato al título de doctor en ciencias”. Reglamentariamente debe ser presentado antes de terminar el tercer semestre, pero operativamente se comienza a planificar, conjuntamente con el tutor, desde el primer semestre.

#### **4.5. Proyecto de tesis doctoral**

Desde su ingreso al Programa todo estudiante, bajo la supervisión de su tutor, inicia la preparación de su proyecto de tesis, el cual deberá ser elaborado atendiendo normas de rigor necesarias en un proyecto de investigación y las normas de estilo establecidas por el Programa para un proyecto de tesis doctoral.

#### **4.6. Tesis doctoral**

El trabajo de investigación o tesis de doctorado constituye el eje central de la formación doctoral y por lo tanto es la actividad a la que el estudiante debe concentrar su mayor esfuerzo y dedicación de tiempo desde el inicio de su proceso. Es un ejercicio académico individual, autónomo, original, de muy alta calidad técnica y científica que resulta en la generación de nuevo conocimiento.

### **5. Investigación**

#### **5.1. Sistema de financiación de la investigación en la Universidad de los Llanos**

Desde el año 2006, la Universidad de los Llanos ha incrementado de una manera significativa los recursos destinados a la investigación, con el fin de cumplir con sus políticas institucionales. En el año 2006, la Unillanos contaba con un presupuesto de tan solo \$271.000.000 para todos sus procesos investigativos, el cual aumentó lentamente hasta el año 2009. Sin embargo, fue sólo hasta el año 2010 en que se implementaron nuevas políticas de investigación institucional, incrementando el presupuesto a \$1.139.000.000, correspondiente a más del 200%. Para el año 2012 el presupuesto ascendió a \$1.211.682.551



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

**5.2. Estrategia de formación para investigación en el doctorado**

Desde el primer semestre el Programa de doctorado implementa mecanismos y procesos que tienen como propósito básico, en esta etapa preliminar, optimizar las destrezas y habilidades en investigación de los doctorandos a través de los siguientes mecanismos:

- Vinculación formal del estudiante a grupos de investigación, de preferencia al que corresponde con la línea de investigación seleccionada para el desarrollo de su trabajo de tesis y participando activamente en las actividades del grupo; este proceso se protocoliza con el diligenciamiento de CvLac y del GrupLac.
- A través de los seminarios de investigación (I, II y III) en donde el estudiante adquiere formación y destrezas para el manejo de bases de datos y de la información disponible en la intranet y en internet, uso software especializado para el tratamiento de la información obtenida (ej. EndNote), análisis de la información, discusión en grupo de los avances logrados, elaboración de documentos para presentación pública y para publicación en revistas.
- Con la pasantía realizada al seno de grupos de investigación de otras Universidades o instituciones dedicadas a la investigación en donde tiene la oportunidad de conocer formas diferentes de abordaje del trabajo científico.
- Con la preparación y sustentación de su examen de calificación.
- Superada esta etapa, la investigación propiamente dicha se logra a través de:
  - La vinculación efectiva del candidato a doctor a procesos de elaboración de propuestas de investigación o directamente al desarrollo de proyectos de investigación en marcha, en calidad de auxiliar o de co-investigador del grupo al cual se ha adscrito o de grupos de otras Universidades o instituciones con las cuales se mantengan relaciones de colaboración o convenios de cooperación en materia de investigación.
  - La elaboración de su proyecto de tesis doctoral y desarrollo de la investigación correspondiente, presentación y defensa y divulgación de sus resultados mediante la elaboración de ponencias para ser presentadas en eventos de carácter nacional o internacional y así mismo, de escritos científicos o artículos sometidos a revistas científicas indexadas.

**5.3. La investigación en las áreas de profundización del doctorado**



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 39 de 54

La investigación en el programa de Doctorado está ligada a la actividad de los grupos de investigación que lo soportan. Estos grupos desarrollan actividades que se concentran en tres temas que a su vez se constituyen en las áreas de profundización del Doctorado, a saber:

- ✓ Acuicultura
- ✓ Producción Tropical Sostenible
- ✓ Salud y Producción Animal

El grupo de profesores que intervienen en el programa posee amplia experiencia investigativa en campos específicos, tal como se evidencia en la actividad, los resultados y la productividad de los grupos de investigación que constituyen la base del programa. Cada uno de estos grupos ha desarrollado su labor investigativa acorde con líneas y/o sublíneas de investigaciones que se describen a continuación.

**5.3.1. Área de profundización en acuicultura**

La línea matriz de investigación del área de profundización en acuicultura, denominada “Recursos hidrobiológicos de la cuenca del Orinoco” tiene como objetivos los siguientes:

Las actividades de investigación en esta línea se cristalizan a través de la gestión de cuatro grupos registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación administrado por COLCIENCIAS y un grupo de estudio, registrado ante el IIOC-Unillanos. Estos grupos son:

1. Grupo de investigación GRITOX
2. Grupo de investigación GSOA
3. Grupo de investigación GRANAC
4. Grupo de investigación IALL
5. Grupo de estudio CHAMÚ JIAIRÉ

**5.3.2. Área de profundización Producción Tropical sostenible**

Grupos de investigación:

1. Grupo de Investigación Sistemas Sostenibles de Producción con énfasis en Palmas Tropicales
2. Grupo de Agroforestería



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 40 de 54

#### 5.4. Área de profundización Sanidad y Producción Animal

Grupos de investigación:

1. Grupo de Investigación en Reproducción y Genética Animal - GIRGA

##### 5.4.1. Gestión ambiental Sostenible

No es un área de profundización, pero tiene participación transversal en todos los procesos de investigación.

#### 6. Personal docente

##### 6.1. Estructura

##### 6.1.1. Docentes de doctorado en ciencias agrarias

El programa de doctorado contará con una planta docente compuesta por profesores de planta y ocasionales de la Universidad de los Llanos y profesores invitados o visitantes.

##### 6.1.2. Profesores de tiempo completo vinculados al programa

Profesor	Titulación			Dedicación (H/S)*		
	Pregrado / Especialización	Maestría	Doctorado	Doc.	Inv.	Ext.
Agustín Góngora Orjuela	Médico Veterinario. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	Reproducción Animal. Universidad Nacional de Colombia	Doctorado en Ciencias-Salud Animal. Universidad Nacional de Colombia	6	12	2
Alfredo Arias Castellanos	Biólogo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	Sistemática Zoología. Universidad Nacional de Colombia	Biología. Universidad del Valle, Colombia	6	12	2
Álvaro Ocampo Durán	Zootecnista. Universidad Nacional de Colombia, Palmira	Desarrollo Sostenible de Sistemas Agrarios. Universidad Javeriana.	Imperial Collage – University of London– Inglaterra	6	12	2





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 41 de 54

		Bogotá				
Marco Aurelio Torres Mora	Biólogo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá			6	12	2
Pablo Emilio Cruz Casallas	Médico Veterinario Zootecnista. Universidad de los Llanos	Producción Animal. Universidad Autónoma de Chihuahua, México	Reproducción Animal. Universidad de São Paulo, Brasil	6	12	2
	Especialista en Acuicultura IALL. Universidad de los Llanos					
Víctor Hurtado Nery	Médico Veterinario Zootecnista. Universidad de los Llanos	Nutrição Animal. Universidad Federal de Lavras, Brasil.	Ciência Animal. Universidade do Norte Fluminense, Campos/Rio de Janeiro, Brasil	6	12	2
	Especialista em Nutrição Animal Sustentável. Universidad Federal de Lavras, Brasil.					
Wálter Vásquez Torres	Biólogo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	Aquicultura. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil	Ciencias Biológicas Universidad de Amazonas/INPA, Brasil	6	12	2

\* Tiempo promedio en horas/semana destinado a atender asuntos del doctorado.

**6.1.3. Docentes ocasionales y visitantes para el programa**

Profesor	Pregrado/ Especialización	Maestría	Doctorado
Martha Inés Yossa P * (Ocasional Tiempo)	Zootecnista. Universidad de Amazonas, Caquetá.	Biología de Agua Doce e Pesca Interior. Universidad de	Ciências Biológicas. Universidad de Amazonas/INPA, Brasil



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 42 de 54

completo)		Amazonas e INPA, Brasil.	
Yohana Velasco Santamaría * (Ocasional Tiempo completo)	Médico Veterinario. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.	Acuicultura. University of Plymouth. Inglaterra	Biología. University of Southern Denmark, Dinamarca
Luis Vinatea Arana (Invitado)	E. Ciencias Biológicas. Universidad Ricardo Palma, URP, Perú. Especialización em Aquicultura. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil	Aquicultura. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.	Ciências Humanas. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil
Gilberto Moraes (Invitado)	Ciências Biológicas Mod. Médica. Universidad Federal de São Paulo, UNIFESP, Brasil.	Microbiologia e Imunologia. Universidad Federal de São Paulo, UNIFESP, Brasil.	Ecologia e Recursos Naturais. Universidad Federal de São Carlos, UFSCAR, Brasil.
Bernardo Baldisserotto (Invitado)	Oceanología. Fundação Universidade Federal do Rio Grande, FURG, Brasil. Transporte em Membranas Biológicas. Instituto Gulbenkian de Ciências, IGC, Portugal.	Fisiologia Geral. Universidade de São Paulo, USP, Brasil.	Fisiologia Geral. Universidade de São Paulo, USP, Brasil. Pós-doutorado Macmaster University, MAC, Canadá.
Hernando Flórez Díaz (Invitado)	Médico Veterinario Zootecnista. Universidad de los Llanos.	Magíster en Reproducción Animal. Universidad Nacional de Colombia.	Doctor en Ciencias. Universidad de Arkansas, Estados Unidos.
Félix Hilario Díaz González (Invitado)	Médico Veterinario. Universidad Nacional.	Magíster Fisiología Animal. Universidad Nacional.	Doctorado en Bioquímica y Fisiología Animal. Universidad Federal de Viçosa en Brasil Posdoctorado. Universidad de Murcia en España.



**ACTA N° 008-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 43 de 54

\* Docentes ocasionales de tiempo completo.

El Presidente de la sesión hace un reconocimiento a las personas que han sido parte de este proyecto tan importante para la Universidad, porque con este posgrado se busca que más docentes y egresados de la Universidad puedan llegar a ser Doctores. Considera que es importante apoyar este proyecto, porque la Universidad tiene las capacidades para sacarlo adelante, ya que en lo que hace referencia a los recursos de dinero, la Universidad en el período 2013 a 2014 tiene que disponer de 20 mil millones de pesos, dinero que la Universidad puede obtener siempre y cuando se lo ponga.

El Presidente de la sesión señala que una vez expuesto el tema, está abierta la discusión para quienes deseen preguntar o hacer alguna sugerencia.

La Secretaria Técnica de Acreditación dice que el Consejo Académico tiene hoy que dar su aprobación a este proyecto para que sea enviado inmediatamente al Consejo Superior Universitario, ya que este documento de proyecto de Doctorado debe enviarse a más tardar el 15 de mayo de 2012 al Ministerio de Educación.

El Presidente de la sesión dice que hará lo posible en el Consejo Superior Universitario para que este proyecto de Doctorado sea aprobado antes del 15 de mayo de 2012, siempre y cuando hoy en esta sesión del Consejo Académico sus miembros se pronuncien frente a este tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas recuerda que para aprobar este proyecto de Doctorado en el Consejo Superior Universitario se debe hacer mediante un Acuerdo Superior, es decir que necesita de dos debates de ese cuerpo colegiado para su aprobación.

El Vicerrector Académico pregunta que cuántos semestres contempla el proyecto de Doctorado, de acuerdo a su plan de estudios.

La Secretaria Técnica de Acreditación responde que el plan de estudios del proyecto de Doctorado contempla 4 semestres.

El Vicerrector Académico afirma que en la exposición del proyecto se ha dejado claro que para acceder a este Doctorado se necesita haberse graduado de Magíster, lo que generaría que las personas que deseen ser Doctores tardarían aproximadamente 6 años para lograrlo; propone, por lo tanto, la idea de no exigir este requisito.

El Director del Programa de Especialización en Acuicultura, Aguas Continentales y del Programa de Maestría en Acuicultura dice que como está planteado el programa también se le da la opción a las personas que no tienen Maestría, ya que las que se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 44 de 54

postulen para ingresar al Doctorado y no tengan este requisito, se les evaluará su hoja de vida para determinar si tienen las calidades que exige el Doctorado; agrega que, sin embargo, en principio es mejor e importante que hayan cursado la Maestría, porque esta contempla cursos que como tal el Doctorado no los tienen y son importantes para la formación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales recuerda que los pares académicos dijeron que es necesario tener una infraestructura para desarrollar los posgrados, por lo que solicita al Consejo Académico que se comprometa en la organización de los posgrados, porque cada posgrado se está desarrollando de manera independiente y no articulado como debería ser.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por el esfuerzo que se ha realizado en este proyecto y apoya totalmente lo que se acaba de exponer frente al tema de posgrados.

El Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de Doctorado en Ciencias Agrarias.

El Consejo Académico avala el Proyecto de Doctorado en Ciencias Agrarias y remite al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala el proyecto de Registro Calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias.**

**7. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

**7.1 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CURSOS INICIALES DE FORMACIÓN COMÚN, ESTABLECIDOS POR EL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002 PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el Acuerdo Académico propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el Acuerdo Académico “Por la cual se establecen los Cursos Iniciales de Formación Común, establecidos por el**



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008 24/Abril/12

Pág. 45 de 54

Acuerdo Superior N° 007 de 2002 para los Programas Técnicos Profesionales y Tecnológico”.

**8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**8.1 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA 017 DE 2012 LA CUAL MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA PRIMERA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.**

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar la modificación al calendario académico propuesto.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la primera cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.**

**8.2 POR LA CUAL MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS.**

El Vicerrector Académico dice que esta especialización está funcionando sin calendario aprobado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que esta especialización si tiene calendario académico aprobado y que tiene el acta en el cual consta ello.

El Presidente de la sesión dice que se conformará una comisión de verificación del presente Proyecto de Resolución Académica. Esta comisión estará integrada por el Vicerrector Académico, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

---

- Oficio radicado bajo el N° 001113 del 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicita la inscripción de la materia de Estructuras Algebraicas.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Paola Montoya Amado la inscripción de la materia Estructuras Algebraicas.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Renovación de matrícula.



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 46 de 54

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Lisbey Viviana Tique Rodríguez sentar matrícula y la inscripción de las materias Estructuras Algebraicas (4 créditos).**

- Oficio radicado bajo el N° 001125 de 23 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yulia Andrea Blanco Acosta sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001129 del 23 de abril de 2012.

Asunto: Aprobación para sentar matrícula e inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jhon Anderson Prieto Guevara sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 abril de 2012.

Asunto: Aprobación para sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Liliana Andrea Bolaños Mesa sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001131 del 24 de abril de 2012.

Asunto: Aprobación para sentar matrícula e inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar a los estudiantes Jesús Daniel Ladino Bermúdez y Jénifer Alexandra Bucheli Díaz sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001086 del 19 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de exclusión de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Andrés Enrique Beltrán Niño la exclusión de la lista de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 17 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción de cursos y requisitos a estudiantes.

**Conclusión: Negar la inscripción simultánea de las materias "Elaboración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios" y Medicina Interna I de VII semestre con las materias requisito de "Administración y Mercadeo Agropecuario" y Patología II respectivamente. Esta decisión aplica a todos los estudiantes relacionados en el memorando N° 40.40.21.0109, salvo al estudiante Andrés Arévalo Arroyabe, a quien se le aprobó la inscripción simultánea de las materias Medicina Interna I y Patología II, en razón a que el estudiante no cuenta con los 8 créditos exigidos como mínimo para cada semestre.**

- Oficio radicado bajo el N° 001085 del 19 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de exclusión de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I y Elaboración y Evaluación de Proyectos.



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 47 de 54

**Conclusión: Aprobar al estudiante César Ramsés Morales Contreras la exclusión de la lista de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I y Elaboración y Evaluación de Proyectos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001067 del 18 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción del curso Medicina Interna I.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Andrés Arévalo Arroyabe la inscripción simultánea de las materias Medicina Interna I (4 créditos) y Patología II (4 créditos), para un total de 8 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001057 del 17 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción simultánea de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante David Sánchez la inscripción simultánea de las materias Uso y Manejo de Recursos Agua (4 créditos), Electiva IV (2 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 16 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001008 del 13 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción simultánea de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Óscar Antonio Tolosa Peña la inscripción simultánea de las materias Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos) y Profundización II (2 créditos), para un total de 15 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001009 del 13 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción simultánea de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Efraín Reyes Vargas la inscripción simultánea de las materias Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos) y Política y Legislación Agraria (2 créditos), para un total de 15 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001087 del 19 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de exclusión de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Ricardo Herrera Guzmán la exclusión de la lista de estudiantes que aspiran a ver el curso de Medicina Interna I.**

- Oficio radicado bajo el N° 001115 del 23 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Pedro Alejandro Triana García sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001140 del 24 de abril de 2012.

Asunto: Legalizar matrícula.





ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 48 de 54

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Carolina Cajamarca Gutiérrez sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre.**

- Oficio radicado bajo el N° 000981 del 10 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de inscripción simultánea de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jeisson Javier Mendoza Aldana la inscripción simultánea de las materias Cátedra para la Paz y la Democracia (2 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido (12 créditos), para un total de 14 créditos.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 23 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula extemporánea de curso.

**Conclusión: Aprobar a las estudiantes Andrea Catalina Benítez Becerra y Liseth Tatiana García Parra la inscripción de la Línea de Profundización 3 “Cuidado a la persona con diabetes”.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Legalizar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jéider Andrés Londoño Barrera sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Aprobación para sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Mónica Hurtado Zapata sentar matrícula.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Jenny Magali Tenjira sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Albina Moreno Sanabria sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001170 el 26 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Edna Rocío Núñez Agudelo sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001188 el 27 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Magda Nathaly Romero López sentar matrícula.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 49 de 54

- Oficio radicado bajo el N° 001109 el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante David Ricardo Grandas Cárdenas sentar matrícula.**
- Oficio radicado bajo el N° 001108 el 23 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Pablo Leonardo Barrera Rodríguez sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Jesús Enrique Pinilla Moreno sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Johana Andrea Tórrez sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Bryan David Moreno Vergara sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Zuly Karoly Moreno Vergara sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Solicitud de autorización para sentar matrícula extemporánea.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Jenny Marcela López Sánchez sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Autorización para sentar matrícula.  
**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Nicolás Pineda sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Autorización para sentar matrícula.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Sayda Melisa Suárez Alarcón sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.  
Asunto: Autorización para sentar matrícula.  
**Conclusión: Aprobar a la estudiante Érika Milena Montoya Muñoz sentar matrícula.**
- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 50 de 54

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Carolina Bravo Cruz sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud autorización sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Javier Gutiérrez Bulla sentar matrícula.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud autorización sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Eduardo Vásquez Silva sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001128 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud autorización sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Yineth Alexandra Forero Monroy sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001127 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud autorización sentar matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Linda Vanessa Gutiérrez Reyes sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001143 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Sandra Teresa Duarte Valenzuela sentar matrícula y la inscripción de la materia Trabajo de Grado.**

- Oficio radicado bajo el N° 001137 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Formalización matrícula.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Milvia Yalile León sentar matrícula.**

- Oficio radicado bajo el N° 001135 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud para inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Carlos Palacios la inscripción de materias correspondientes a su semestre.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 19 de abril de 2012.

Asunto: Jurados pedagógicos convocatoria profesores de planta.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 038 de 2012 "Por la cual se nombran los jurados pedagógicos y el delegado de la prueba de inglés para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 035 de 2012".**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 51 de 54

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 20 de abril de 2012.

Asunto: Delegado prueba de ingles.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 038 de 2012 “Por la cual se nombran los jurados pedagógicos y el delegado de la prueba de inglés para la convocatoria de cargos docentes de planta, autorizada mediante la Resolución Superior N° 035 de 2012”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 16 de abril de 2012.

Asunto: Remisión proyectos de Resolución Académica.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 036 de 2012 “Por la cual se Modifica el Calendario Académico para el IV semestre de la primera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 16 de abril de 2012.

Asunto: Reporte y ajuste de horas para investigación.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 037 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 011 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el primer Periodo Académico de 2012”.**

- Oficio radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud para inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Paola Andrea Cuéllar Hernández la inscripción de materias correspondientes a su semestre.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 19 de abril de 2012.

Asunto: Cambio jurado Convocatoria 0 – 12 – CA - 02.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 039 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 20 de abril de 2012.

Asunto: Modificación jurados Convocatoria Docente de Planta N° 01 – 12 – S – 01 y N° 01 – 12 – S - 02.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 039 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 52 de 54

**Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 24 de abril de 2012.

Asunto: Cambio de jurado Convocatoria profesores de planta.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 039 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 19 de abril de 2012.

Asunto: Cambio de jurado Convocatoria profesores de planta.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 039 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 23 de abril de 2012.

Asunto: Matrícula extemporánea de curso.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Gina Marlen Herrera la inscripción del curso Electiva “Condiciones básicas para el manejo de grupos”.**

- Memorando radicado bajo el N° 001137 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud para inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge William Tovar Ortega la inscripción de las materias Caracterización de Suelos (3 créditos) y Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos), para un total de 6 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001130 el 23 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud para inscripción de materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Jesús David Restrepo Bohórquez sentar matrícula y la inscripción de las materias Consultorio Empresarial (2 créditos) y Gestión Económica y Financiera (3 créditos), para un total de 5 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 001142 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Inscripción de materia.

**Conclusión: Aprobar a los estudiantes William Andrey López y Deissy Johana Martínez la inscripción del curso de Insumos Agrícolas de IX semestre del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.**



ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 008

24/Abril/12

Pág. 53 de 54

- Oficio radicado bajo el N° 001145 el 24 de abril de 2012.

Asunto: Solicitud para inscripción de materia.

**Conclusión: Aprobar a los estudiantes Yelinzabeth Cruz Saavedra, Angélica Yurley Camacho y Rosa Cristina Rojas la inscripción de la materia Farmacología Vegetal (2 créditos).**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 23 de abril de 2012.

Asunto: Contestación oficio 15 de marzo de 2012.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Memorando radicado en la Oficina de Secretaría General el día 18 de abril de 2012.

Asunto: Respuesta sobre racionalidad en horario y jornada laboral.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Memorando radicado bajo el N° 001055 el 17 de abril de 2012

Asunto: Tutela de Guiovanly Chaves Bedoya contra la Universidad de los Llanos

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

**10.1** La Representante de los Directores de Programa dice que actualmente no tiene salones de clase para poder impartir su cátedra a los estudiantes.

El Decano de Ciencias Básicas e Ingeniería propone que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación revise algunos cursos de Licenciaturas porque estos sólo tienen clases unas pocas horas al día.

El Presidente de la sesión le propone a la Representante de los Directores de Programa una reunión con el Vicerrector Académico para dar alguna solución al tema.

**10.2** El Vicerrector Académico dice que se elaboró un formato de acta de consolidación de la calificación que debe diligenciar el jurado en la Convocatoria 001 – P -2012. Señala que existen las siguientes directrices sobre este asunto:

Corresponde a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios dar los avances de dinero para cubrir los gastos concernientes a esta convocatoria.

Les corresponde a los Decanos de cada Facultad coordinar la logística del desarrollo de la Convocatoria 001 – P – 2012 y enviar vía correo electrónico los proyectos de investigación y de clase entregados por los concursantes y remitidos por Vicerrectoría



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 008      24/Abril/12

Pág. 54 de 54

Académica. Los Decanos son los encargados de presidir la jornada de la prueba de conocimiento de los concursantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta que los jurados para la convocatoria 001 – P – 2012 cuánto tiempo disponen para analizar el proyecto de Investigación.

El Vicerrector Académico responde que el plazo es de 3 días.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que los cuatro jurados de la convocatoria 001 – P- 2012 tienen un cruce de agendas y no se ha podido solucionar el problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que presenta inconveniente con 4 de los 15 jurados de la Convocatoria 001 – P – 2012, en razón a que 2 de ellos no pudieron cuadrar su horario con los otros 2 jurados.

**10.3** El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas invita mañana a los Consejeros al Municipio de Barranca de Upía a la ceremonia de entrega de certificados a 30 microempresarios.

El Presidente de la sesión se excusa porque el día de mañana no puede asistir a este evento, por lo que solicita al Director General de Proyección Social para que lo represente.

**10.4** La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que se dará inicio a la II Cohorte del Programa de Maestría en Educación en convenio con la Universidad de Caldas.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 006 de 2012, siendo las 6:40 p.m.

**OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: OLinares.  
Revisó: Hernando Parra Cuberos





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012  
Sesión Ordinaria**